



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 120/2024

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 13 de agosto del 2024, a las 14.45 horas, bajo el N° 519.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Grande, Dra. Guadalupe Zamora, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Educativo y Cultural Municipal, el proyecto *¿Quién nos visita en la plaza y en el vivero del jardín?*.

Que el proyecto desarrollado por los 16 niños y niñas de la Sala Azul del Jardín de Infantes N°4 "Arco Iris" para la Feria de Ciencias Institucional surge de una problemática concreta y significativa para su entorno inmediato: la presencia de un zorro en el vivero del jardín que utilizaba el vivero como refugio y baño público.

Que en la primera parte del mismo se dedicaron a conocer al visitante, sus características, hábitat, alimentación, enfermedades que transmite, etc.

Que luego de tanta búsqueda de información en diferentes fuentes y medios, llegaron a la conclusión que el zorro está en la ciudad porque ésta en continuo crecimiento y está ocupando su hábitat. Lo que trae aparejado la pérdida de la fuente de alimentación, por lo que cada día se acerca más a la ciudad para buscar comida y guarida.

Que a partir de ese descubrimiento los niños y niñas, comenzaron la segunda etapa que tiene que ver con buscar soluciones y dar respuesta a la pregunta *¿Cómo podemos hacer para que el zorro no entre más al jardín?*.

Que el proyecto tratado dentro del eje ambiental, permitió a los niños desarrollar habilidades de investigación, utilizando diversas fuentes y medios para obtener información sobre el zorro. Esto fomentó no solo el aprendizaje sobre la fauna local, sino también la comprensión de los impactos del crecimiento urbano en los hábitats naturales.

Que este proyecto no solo refleja la capacidad de los niños para identificar un problema real, sino también su interés y curiosidad por comprenderlo en profundidad.

Que asimismo contribuye al desarrollo cognitivo y emocional de los niños, y también les permite adquirir herramientas fundamentales para enfrentar desafíos futuros.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°. - **DECLARAR** de Interés Educativo y Cultural Municipal, el proyecto *¿Quién nos visita en la plaza y en el vivero del jardín*

Artículo 2°. - **HACER** efectiva entrega del presente en concepto de distinción, a las Docentes Ludmila Martínez y Marina Collazo, como así también hacer extensivo el reconocimiento a toda la comunidad del establecimiento educativo.

Artículo 3°.- **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 13 de agosto de 2024.

FR